



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00618057- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00618057- -UNC-ME#FCC, por el cual María Lourdes Juncos Puga, DNI N° 38.644.908, solicita se le autorice al realizar el juramento anticipado por viaje al exterior y que se autorice a María Mónica Puga, DNI N° 16.084.064, a retirar el Diploma y certificado analítico final en el tercer acto de colación 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que María Lourdes Juncos Puga, DNI N° 38.644.908, a finalizado la carrera Licenciatura en Comunicación Social el 05 de junio de 2023.

Que por RD-2023-836-E-UNC-DEC#FCC, la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita a la UNC se emita el diploma de la egresada Juncos Puga.

Que la solicitante ha presentado toda la documentación necesaria para poder iniciar su trámite de egreso, pero tiene programado un viaje impostergable que le hace imposible estar presente en la 3ª colación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que se le dio la debida intervención a las Áreas de Oficialía y Título y Secretaría de Decanato.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a María Lourdes Juncos Puga, DNI N° 38.644.908, a realizar el Juramento Anticipado a la fecha de la 3º colación de Grados oficial fijada para el 04 de diciembre de 2023 el día 13 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a María Mónica Puga, DNI N° 16.084.064, a retirar el Diploma y certificado analítico final de la egresada mencionada en el artículo anterior, en el tercer acto de colación del año 2023 de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Graduados, a

la Secretaría Académica, Área Oficialía y Títulos. Oportunamente, archívese.